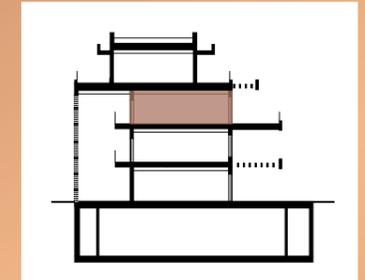
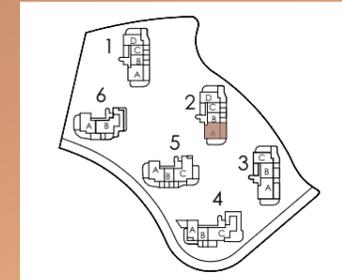


2.2.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	91,75 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	134,11 m²	100,93 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	107,34 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	44,85 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	120,58 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	165,43 m²	129,76 m²

BLOQUE 2 | PLANTA 2 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	3,51 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	7,12 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	2,29 m²
04. LIVING-DINING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	42,86 m²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	16,49 m²
06. BATHROOM BAÑO	3,91 m²
07. BEDROOM DORMITORIO	11,45 m²
08. BATHROOM BAÑO	4,12 m²
09. TERRACE TERRAZA	42,36 m²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.